

Urge reunión tripartita para definir compensación laboral y minimizar impacto del coronavirus sobre el empleo en Venezuela

Solo los trabajadores de “sectores esenciales” están autorizados para movilizarse y romper la cuarentena nacional impuesta por la administración de Nicolás Maduro, tras la declaratoria de pandemia el pasado jueves y la confirmación de casos de coronavirus en el país.

De acuerdo el Decreto 0397 publicado en Gaceta Oficial el fin de semana, la “cuarentena social colectiva” comenzó a nivel nacional el 17 de marzo con excepción de las “actividades de servicio social y de necesidad apremiante” de “sectores esenciales”. Expresamente quedaron excluidos de la suspensión: cadenas de distribución de alimentos, servicios sanitarios y de salud del país, servicios de seguridad policial y militar, así como también los servicios de transporte (quienes deberán portar uso de tapabocas obligatorio).

Los amplios vacíos legales de la Gaceta abren un marco de interpretaciones, que desde la empresa privada exigen aclarar. No está definido qué pasará con otros trabajadores esenciales previstos en la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras (Lottt), ni por cuánto tiempo se extenderá esta medida, ni de qué manera se garantizará que no se paralice la cadena productiva del país.

En principio, el artículo 73 de la Lottt establece que, durante el tiempo que dure la suspensión, el trabajador no estará obligado a prestar el servicio ni el patrono a pagar el salario. “Tomando en consideración precedentes con casos análogos de suspensión de actividades, presumimos que la suspensión en el presente caso, no afectará el ingreso salarial del trabajador, es decir, se mantendrá de alguna manera algún tipo de sustento por indemnización o percepción salarial excepcional, evitando dejar al trabajador sin ingresos”, destaca un análisis divulgado este miércoles por el firma PAE-Legal en Venezuela.

El pasado 16 de marzo y este miércoles 18, Nicolás Maduro dijo que se establecerá una ayuda social a través del sistema o

plataforma Patria, que incluirá a los trabajadores informales, y que estudia el pago de las nóminas de la pequeña y media industria. “Ya aprobé los recursos para un bono especial del coronavirus que va a reforzar el del mes de marzo a través del carnet patria”, dijo.

La firma legal PAE sugiere “que debería ser el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS, quien debe sufragar por lo menos parcialmente una indemnización que compense la no contraprestación del salario por efecto de la suspensión” y exactamente en qué renglones.

Los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento parcial primero de la Lottt tipifican las labores que deben seguir presentándose sin importar que sea un día feriado o día no laborable, por razones de interés público. Entre ellos producción y distribución de energía eléctrica, telefonía, combustibles y lubricantes, asistencia médica y hospitalaria, farmacias de turno, hoteles, hospedajes y restaurantes (solo comida para llevar), entidades de trabajo de comunicación social y transporte público.

También se menciona en el artículo 18 todos los trabajos no susceptibles de interrupción por razones técnicas como las cadenas de frío, agrícolas y pecuarias, trabajos de refinación, así como otros trabajos esenciales por circunstancias eventuales como reparación de máquinas, embarcaciones, conservación de materias primas, aeronaves, siembra y recolección de granos, cuidado de animales, entre otros, pero hay hasta ahora una directriz clara del Ministerio del Trabajo sobre cómo proceder en cada ramo de la industria.

Panorama general

En los dos primeros días de cuarentena, la abogada y presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales de la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria), Maryolga Girón, describe el panorama muy adverso: “no hay manera de recibir materia prima, tampoco se puede laborar ni siquiera en las empresas exceptuadas porque no hay transporte para que lleguen los trabajadores; los que consiguen transporte, no consiguen tapabocas, y tienen mucho miedo de contagiarse. No hay cómo despachar mercancía. Y los clientes suspendieron los pagos a proveedores. La banca está inoperativa, aunque tampoco está dando crédito”.

Lo que tenemos en frente -subraya- no es un problema legal, sino humano: “todos los empleadores están haciendo un esfuerzo para no dejar de pagar los salarios”. De acuerdo con la información

que maneja Conindustria, la mayoría de las empresas están garantizando salarios hasta esta semana, pero todo depende de cuánto más se extienda la emergencia y de allí la urgencia de un diálogo tripartito que permita conducir la situación.

“Cuando el flujo de caja se acabe y no haya bolívares, va a ser muy difícil. De hecho, en muchos casos se les ha avisado a los trabajadores que se les garantiza el salario hasta fin de mes, después no se sabe qué va a pasar. No por un asunto de ley, sino porque simplemente no tienen cómo”, dijo.

La situación económica muy precaria de Venezuela, donde no hay reservas, le hace dudar de la promesa de Maduro de pagar unos bonos a través del monedero patria y por cuánto tiempo. “Eso puede ser en una parte de la población. Supongamos que el Gobierno consiga esos recursos y abone sueldos durante tres meses, pero eso no será más del salario mínimo, no será el salario completo. Por otra parte, a los empleados no se les garantizará el pago de sus sueldos”, evaluó.

		La inoperatividad de la banca preocupa al empresariado. Sin bolívares en efectivo, también se paraliza el sector transporte que moviliza a trabajadores esenciales
--	--	--

Aunque el cuadro que se vislumbra no es alentador, Girón considera que el Gobierno ha tomado la medida correcta al impedir la circulación y restringirla a lo máximo, pero “eso por sí solo no es suficiente. Requerimos de reuniones como una comisión tripartita entre gobierno, empresarios y trabajadores. Eso no existe ni creo que vaya a existir, pero seguimos haciendo los exhortos”.

El abogado laboralista Froilán Barrios indicó que esa, en especial, “es una situación complicada”. Al menos ante la OIT debe comparecer Nicolás Maduro “más allá de que sea señalado como usurpador, pero evidentemente que en esa comisión debe estar también una comisión del presidente interino (Juan Guaidó)”.

Uno de los planteamientos urgentes, como han mencionado algunos economistas, además, es implementar una política de rebajas tributarias para que los empresarios puedan, de alguna manera, conseguir dinero para pagar las nóminas.

Sigue leyendo la nota [aquí](#)